

Santiago, 11 de julio de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Opportunities Fund VII, fondo administrado por Administradora General de Fondos Security\_S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Opportunities Fund VII** (el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 25 de mayo de 2018:

1. Se reemplazaron todas las referencias efectuadas en el Reglamento Interno del Fondo a la "*Superintendencia de Valores y Seguros*" por la "*Comisión para el Mercado Financiero*", excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma.
2. Se modificó el numeral 2.7 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título VIII *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciendo las fechas en que el Comité de Vigilancia (en adelante "*Comité*") debe sesionar.
3. Se modificó el numeral 2.8 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título VIII *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciendo la forma y mecanismos a través de los cuales se escriturarán las deliberaciones y acuerdos del Comité, se levantarán las actas y se llevará el libro de actas.
4. Se incorpora el numeral 2.13 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título VIII *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciendo el plazo que tiene el Comité para informar a los Aportantes y a la Administradora sobre aquellos miembros del Comité que hubiesen sido objeto de sanciones por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 24 de julio de 2018, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 225815600 o escribiendo al correo electrónico [SACinversiones@security.cl](mailto:SACinversiones@security.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

---

Juan Pablo Lira Tocornal  
**GERENTE GENERAL**